CAPITULO CUARTO EL PROBLEMA DE LA INSEGUIRIDAD EN MÉXICO

"No basta con exigir orden para gobernar bien, para lograr el único orden que tiene sentido, no es el orden el que refuerza la justicia, sino la justicia la que da certeza al orden.

(Albert Camus)

Actualmente hablar de seguridad pública es hablar de delitos, medidas insuficientes, falta de capacitación policíaca, sobrepoblación penitenciaria, delincuencia organizada, procesos interminables, sentimiento de inseguridad, impunidad y corrupción, temas que abordaremos en el presente capítulo, a fin de establecer un diagnóstico meramente cualitativo respecto de la seguridad pública en México.

4.1. Seguridad o inseguridad pública.

Ante escenarios llenos de violencia y criminalidad como los más de diez años de impunidad que pesan sobre los asesinatos de las casi 400 mujeres en ciudad Juárez, y actualmente la toma de los penales de máxima seguridad en tres estados de la república por más de 700 elementos entre militares, agentes de la Procuraduría General de la República y Policía Federal Preventiva contra la amenaza de una fuga masiva, el asesinato del personal de custodia y de cuatro narcotraficantes internos y en general del descontrol y ambiente de inseguridad al

interior de los centros penitenciarios, se evidencia la grave situación que el país atraviesa en materia de seguridad.

La seguridad pública se ha convertido en prioridad tanto de gobernados como de gobernantes, ya que ésta no sólo representa el sentir y percibir respecto de un ámbito seguro y libre de cualquier peligro, sino se trata de una garantía constitucional a la que todo individuo tiene derecho, pero sobre todo, es la razón de ser del Estado, toda vez que es el encargado de generar las condiciones necesarias para que lo individuos realicen sus actividades con la confianza de que su vida, patrimonio y el ejercicio de sus libertades y derechos no van hacer transgredidos¹⁶⁴. De esta forma la seguridad pública es uno de los problemas sociales más graves a los que se tiene que enfrentar no sólo un sector de la sociedad, sino todas y cada una de las personas que la conforman.

Mucho se ha escrito y dicho sobre la problemática de la seguridad pública, pues a pesar de no ser un problema social reciente, su carácter controversial y sobre todo el daño que ocasiona a la estructura social lo han convertido en el centro de debate de cualquier grupo, ¿cuántas veces hemos escuchado en las noticias, leído en la primera plana de un periódico, o bien en el peor de los casos conocer a alguien o ser protagonista de la de inseguridad?. Sin duda es un mal que no respeta edad, sexo, clase social, forma de vida, preferencia política ni religión.

¹⁶⁴ Cf. Gonzáles Fernández José Antonio. "La seguridad Pública en México". <u>Los Desafíos de la seguridad pública en México</u>. Coord. Pedro José Peñaloza y Mario A. Garza Salinas Ed. Universidad Iberoamericana, UNAM, y PGR, México, 2002. Pp.126 y 130.

La inseguridad no es un problema que se limite a la lucha incansable entre policías y ladrones, sino representa toda una fractura al tejido social, siendo el reflejo de inadecuadas políticas sociales y por lo tanto una secuela de la falta de atención y crecimiento de los demás sectores del país. De ahí que se deba vincular estrechamente con las políticas sociales cuando se ataque el problema de la inseguridad, ya que no es un problema unicausal, sino de una serie de factores que culminan precisamente en dicha inseguridad.

Por ello es necesario implementar una solución integral y eficiente que involucre a cada uno de los sectores sociales pues indiscutiblemente, como lo menciona González Fernández, una sociedad que encuentra satisfecha cada una de sus necesidades sociales será menos tendiente a la comisión de delitos. Por ejemplo si no existen educación de calidad o salarios que respondan a las necesidades tanto personales como familiares, no podemos esperar la disminución de delitos patrimoniales.

De esta manera la seguridad pública mide la calidad de vida de una sociedad, calidad con la que actualmente no contamos en nuestro país, porque el problema de la inseguridad se trata de forma aislada y no de manera conjunta con las políticas sociales implementadas para otros sectores debido a la fuerte influencia de las medidas meramente represivas y sobre todo, por la falta de continuidad de dichas políticas, las cuales se desarrollan únicamente durante la vigencia del poder en turno, situación que produce resultados a medias y políticas públicas de poco impacto social.

¹⁶⁵Cf. Gonzáles Fernández José Antonio. Op cit., p131.

Desde hace algunos sexenios México ha vivido en una constante crisis económica que sin duda ha dejado secuelas importantes en los diferentes sectores del el país, uno de ellos la seguridad pública que ante el desempleo, la falta de empleos bien remunerados, pobreza, y sobre todo la inequidad en la distribución del ingreso, se ha visto desmoronarse día a día, ya que como menciona Néstor. J Méndez quienes se incorporan a las filas de la delincuencia están concientes que con ello encuentran mejores expectativas de ingresos y bienestar a corto plazo, 166 que en una actividad legal. Esto no quiere decir que todos los delincuentes que hay en la calle se incorporen a la delincuencia por el mismo motivo, simplemente constituye una de las tantas causas que generan a la criminalidad.

De igual forma una economía deteriorada no sólo arroja delincuencia, sino permite que el resto de la población, al ver disminuido su poder adquisitivo, fomente la delincuencia, por ejemplo mediante la compra de productos piratas que aunque de mala calidad, son la única forma de subsistir. 167 Otro ejemplo dentro de la misma vertiente es la venta de dichos productos piratas, los cuales representan pocos gastos de producción y elevadas ganancias. De tal forma sí la autoridad quiere acabar con el contrabando tiene que fijar sus políticas públicas de una manera integral, en la cual el elemento económico junto con otros, sean parte de la solución que tanto se busca, pues del total de la población desempleada una gran parte obtienen sus ingresos precisamente a través de la economía informal.

10

¹⁶⁶Cf. Méndez González Néstor José. "Problemas Actuales de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia". Violencia, Política Criminal y Seguridad Pública. Coord. César Oliveira de Barros Leal, Ed. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2003. Pp. 367 y 368.

¹⁶⁷Cf. Gómez Tagle López Erick, "La reforma del Estado en Materia de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia", ITER CRIMINIS, Revista de Ciencias Penales, núm.3, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2000.

Es un hecho que durante las crisis económicas aumentan los delitos de la delincuencia común, sin embargo como menciona Tenorio Tagle esto se conoce por los datos que la misma autoridad proporciona, pues se incrementan las denuncias, lo que demuestra un ligero aumento en los índices delictivos principalmente en delitos patrimoniales.

El crecimiento económico disminuye los índices delictivos, si la distribución del ingreso obtenido es desigual, dicha disminución desaparece, ya que la riqueza se concentra en pocas manos, lo que hace evidente que a mayor desigualdad entre las partes de la sociedad mayor inclinación hacia la delincuencia. El factor económico, que aunque no es el único es un claro ejemplo de la falta de una visión integral y de medidas multidisciplinarias en materia de inseguridad pública, toda vez que una débil economía genera diversidad de fenómenos entre los que se encuentra la delincuencia, constituyendo así una de las causas ocasionales de ésta.

Otro de los problemas que influye en la inseguridad pública es la reiterada forma en que los partidos políticos hacen uso del concepto, a través de discursos demagógico que sirven de plataforma para el poder, de tal forma la inseguridad pública se ha convertido en la bandera electoral a la que más recurren quienes pretenden alcanzar un puesto político en el país. Esta actividad lejos de disminuir la inseguridad la aumenta pues propicia la alarma social, degrada la imagen de la autoridad lo que provoca desconfianza, pero sobre todo favorece a las políticas de castigo, pues parecería que entre más duras son las soluciones, más votos tiene

¹⁶⁸Cf. Lima Malvido María Luisa. " Un nuevo Paradigma: La participación ciudadana en Seguridad Pública". <u>Los Desafíos de la seguridad pública en México</u>. Coord. Pedro José Peñaloza y Mario A. Garza Salinas, Ed. Universidad Iberoamericana, UNAM, y PGR, México, 2002. p.180.

el candidato en turno. Tal es el caso de Arturo Montiel, gobernador del Estado de México, que en su campaña electoral hizo alarde de su concepción punitiva al manifestar que los derechos eran para los humanos no para las ratas.

Por otro lado la problemática que se percibe en el plano estadístico, toda vez que se carece de datos confiables y actuales sobre el fenómeno criminal que no sólo abarca la incidencia delictiva, ni el control de los elementos y equipo que se necesita para la seguridad pública, sino a demás la misma percepción de la sociedad. Esta carencia de datos y de bases sólidas y confiables respecto de lo que representa la delincuencia en nuestro país, impide la realización de eficientes políticas públicas en materia de seguridad, dado que hasta hora se han aplicado una serie de políticas sin tener la certeza de la génesis del problema, lo cual afecta su funcionalidad porque se combaten los efectos y no las causas.

De este problema no sólo es responsable la autoridad sino cada uno de nosotros, pues la falta de información no sólo se debe a la ineficacia o corrupción, sino a la cifra negra que produce el no denunciar un delito, por lo que dicha responsabilidad es compartida. Sin embargo no sólo se trata de denunciar o de que las autoridades hagan bien su trabajo registrando los delitos e informando a la ciudadanía los resultados obtenidos, sino de acelerar la información y garantizar su veracidad.

Como ejemplo podemos mostrar un artículo publicado en el periódico "Reforma" el 17 de mayo de 2004, el cual evidencia esta situación revelando las estadísticas de delincuencia en el DF, donde Marcelo Ebrad determinó que los índices de delincuencia iban a bajar 15% por año, lo que ha provocado la manipulación de dichas cifras a fin de ajustar lo prometido, sin embargo el

descenso no puede ocurrir de forma tan acelerada como se ha venido registrando.¹⁶⁹

Ante este panorama poco prometedor no todo es desalentador pues existen diferentes organismos gubernamentales y autónomos que buscan consolidar un verdadero sistema de estadísticas como son: el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C, El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Fundar Centro de Análisis e Investigación A.C, entre otros. Pese al problema ya expuesto las cifras que a continuación se presentan son una recopilación de datos realizados tanto por instituciones gubernamentales como autónomas, a fin de lograr un mejor diagnóstico del problema de la inseguridad en México en el periodo 2002 a 2004.

De acuerdo con un estudio del año 2002, el Distrito Federal es la entidad con el mayor porcentaje de quienes se dijeron víctimas de algún delito (37 por ciento). Le siguieron en orden de importancia Baja California, Morelos y el Estado de México, con alrededor de 20 por ciento. 170

En el año 2003 fueron denunciados ante el Ministerio público 1,428,985 delitos del fuero común a nivel racional, a diferencia del año 2002 cuando los delitos ascendieron a 1,442,226 denunciados, por lo que conforme al Sistema Nacional de Seguridad Pública hubo una disminución en el año 2003. En base a

(3 Marzo 2005)

¹⁷⁰Cf Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. "Seguridad Pública", septiembre 2004 http://www.diputados.gob.mx/cesop/doctos.htm (4 Marzo 2005).

¹⁶⁹ Cf. Rafael Ruiz Harrell. "Cifras Manipuladas". http://www.icesi.org.mx/index.cfm?artID=1049.

datos preliminares en el año 2004, hasta el mes de junio se tenía registrado 1,044,969 delitos del fuero común a nivel Nacional. 171

En términos relativos y más abstractos, por cada cien mil habitantes en 2002 se cometieron 1399.63 delitos, a diferencia del 2003 cuando la cifra fue menor al cometerse 1371.12 delitos por cada cien mil habitantes, evidentemente si existe una disminución, sin embargo, se deben tomar en cuenta una serie de elementos como el número de habitantes en cada año para determinar la incidencia delictiva en términos reales. 172

Como todo fenómeno social la delincuencia evoluciona, actualmente existe delincuencia no sólo delincuencia más violenta sino mejor preparada, organizada, pero sobre todo con armamento de gran tecnología superando por mucho la preparación e infraestructura de la autoridad encargada de combatirla.

La evolución de la delincuencia no sólo se limita a los delitos tradicionales como secuestro, homicidio robo, lesiones fraude o delitos sexuales, sino genera nuevos delitos como los económicos, informáticos, trafico de órganos, entre otros, que no sólo superan a las autoridades sino a las misma legislaciones de los Estados, debido a que no contemplan las nuevas manifestaciones delictivas.

¹⁷² Cf Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. "Seguridad Pública", septiembre 2004 http://www.diputados.gob.mx/cesop/doctos.htm (4 Marzo 2005).

¹⁷¹ Cf Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. "Seguridad Pública", septiembre 2004 http://www.diputados.gob.mx/cesop/doctos.htm (4 Marzo 2005).

Ante tal evolución se hace necesaria una mejor preparación, tecnología e infraestructura que permitan estar a la altura de la delincuencia de hoy día, sin tener que recurrir a métodos y formas tradicionales que hace mucho tiempo fueron superadas.

4.2 Reacción Ciudadana

4.2.1 Sentimiento de inseguridad

La marcha de silencio llevada a cabo el pasado 27 de junio, donde más de 250.000 personas con la consigna "Rescatemos a México", es un claro ejemplo de la sensación de inseguridad que se vive en el país. Algunas de las frases de las pancartas que portaban los ciudadanos manifestaron su miedo al crimen, pero sobre todo su rechazo al gobierno por no poner un alto a la creciente ola de violencia.

El sentimiento de inseguridad, miedo al crimen es lo que se conoce como inseguridad subjetiva " que es la percepción o sensación personal de la posibilidad de ser víctima de un delito," dicha sensación no sólo repercute en el interior del individuo, sino en la convivencia con otras personas, alterando su calidad de vida y la de los demás.

Sin embargo, algunos doctrinarios establecen que el sentimiento de inseguridad se relaciona poco con la realidad objetiva de un lugar, es decir donde más inseguridad hay menos sentimiento de inseguridad prevalece entre sus

¹⁷³ Gómez Vidaurri, "La Teoría de Sistemas y La Seguridad Pública", ITER CRIMINIS, Revista de Ciencias Penales, núm.1, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1998.

ciudadanos, ¹⁷⁴ esto varía conforme a cada lugar, pero sobre todo a la vulnerabilidad de cada persona respecto de la edad, sexo, educación e influencia de los medios de comunicación.

De cualquier forma, el sentimiento de inseguridad que se vive en México se ha convertido en una constante en nuestras vidas, nos sentimos atemorizados ante el más mínimo signo de alteración en nuestro entorno, no hay ciudadano alguno que no tema ser asaltado, secuestrado o lesionado, ya que no existe lugar seguro, pues, como servicio de comida la delincuencia, toca a nuestras puertas. El 45% de los mexicanos se sienten inseguros, especialmente en el transporte público, las calles y las carreteras del país. 175

De tal forma, la seguridad pública es la máxima prioridad ciudadana dejando de lado problemas económicos, de salud, educación, o vivienda porque la delincuencia es lo único que no se puede soportar siendo ésta la principal causa que atemoriza a la sociedad. Esto se demuestra conforme a los siguientes datos: 176

❖ Actualmente, cuatro de cada diez mexicanos se sienten "inseguros" o "muy inseguros" en el lugar en el que viven. Además, la mitad de la población considera "alta" o "muy alta" la posibilidad de ser víctima de algún delito.

En junio del 2004, 43 por ciento señaló que, considerando la situación de hace un año, la inseguridad ha aumentado. En contraste, sólo 13 por ciento ha disminuido.

¹⁷⁴Cf. Naredo Molero María. "Seguridad urbana y miedo al crimen junio de 2001.

http://habitat.aq.upm.es/boletin/n22/amnar.html (25 Febrero 2005).

175 Cf. "Segunda Encuesta Nacional sobre Inseguridad en las Entidades Federativas", Enero-Junio 2002.
www.icesi.org..mx (28 de Febrero 2005)

www.icesi.org..mx (28 de Febrero 2005)

176Cf. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública "Seguridad Pública". Septiembre 2004.

http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/econycom/pdf/DEC-ISS-01-05.pdf (25 Febrero 2005)

- ❖ La mayoría de los delitos ocurren en contra de transeúntes. En el periodo enero-agosto de 2002, entre 54 y 61 por ciento de los robos ocurrieron a personas que caminaban por la calle, 10 por ciento en vehículos y 15 por ciento a casas habitación. En coincidencia con esta distribución, otro estudio reportó que 51 por ciento de los delitos ocurrieron en la calle o en algún lugar público, 23 por ciento en un microbús, 6 por ciento en casa y 5 por ciento en el auto.
- En junio del 2004 el 51% señalo que considera tener una posibilidad muy alta de ser víctima.
- ❖ En el 2004 el 52% consideró que en comparación con el año pasado los delitos aumentaron.

Por otro lado el sentimiento de inseguridad no sólo es producto de la percepción del incremento de la delincuencia y la violencia en las calles, sino de la pésima e ineficiente actuación de las autoridades que continuamente son superadas por la delincuencia, tal situación produce además de desconfianza, resentimiento por no tener una institución que defienda sus intereses, institución que supuestamente fue creada para la consecución de dicho fin.

El problema se agrava aún más con la impunidad y corrupción de las autoridades toda vez que se tiene el enemigo en casa, ya que posiblemente ésta sea parte de una banda de secuestradores o haya recibo dinero para no seguir investigando, por lo que se pierde la fe y respeto hacia las autoridades. El sentimiento de inseguridad se manifiesta no sólo con relación al delincuente sino con la misma autoridad, debido a la imagen tan deteriorada que se tiene de ésta, de tal forma, cualquier acción que llega a implantarse carece de credibilidad y de cooperación social.

A continuación se presentan los datos estadísticos que demuestra cómo percibe la ciudadanía a la autoridad: 177

- ❖ Sólo el 6.3 por ciento de las personas entrevistadas afirmo tener confianza en la policía.
- ❖ El 86 por ciento de las personas que se entrevistaron afirmaron que los policías son cómplices de los delincuentes.
- ❖ La grafica demuestra los porcentajes de confianza en los tribunales entre gente de diversas edades, prevaleciendo poco o nada de confianza en dichas instituciones.

EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD

50% 45% 40% 35% 30% 25% 20% 15% 10% 0% 18-24 25-29 30-39 40-49 50-59 60 y más Mucha 4% 2% 2% 3% 4% 3% 24% 18% 13% 13% 13% 21% Algo Poco 41% 37% 42% 39% 36% 25% 35% Nada 28% 32% 33% 37% 43% 7% 6% 12% 10% 9% 8% - No sabe/ no contestó

Porcentajes de confianza en los tribunales

Fuente: "Población y confianza", en Este país, num. 87, junio de 1998, p.29.

¹⁷⁷ Cf. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública "Seguridad Pública". Septiembre 2004. http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/econycom/pdf/DEC-ISS-01-05.pdf. (**25 Febrero 2005**)

4.2.2 Reacciones al sentimiento de Inseguridad

Son diversas las demandas de la sociedad a fin de eliminar el sentimiento de inseguridad, destacando entre ellas las de carácter meramente represivo como el aumento de penas, cadena perpetua, más policías o en el peor de los casos la restauración de la pena de muerte contra violadores o secuestradores. Una encuesta realiza por la empresa Mitofsky, destaca que la medidas más urgentes para combatir la delincuencia, conforme a la población es incrementar las penas de los delitos, contar con más policías y cadena perpetua. 178

Desafortunadamente la medidas que pugna la sociedad no siempre son las más adecuadas para combatir la delincuencia, ni las respuestas que proporciona la autoridad. Toda vez que por tradición, demagogia, presión social, o por ser una salida fácil, las soluciones que se dan son soluciones al vapor, las cuales no fueron diseñadas para acabar con el problema sino únicamente para tranquilizar a la sociedad o enaltecer al político de moda, siendo una solución meramente simbólica.

Así que estas medidas lejos de solucionar el problema lo agravan, debido a que no se combate sus causas surgiendo nuevamente el problema y comprobando su poca efectividad, por lo que se requieren medidas razonadas tanto por parte de la autoridad como por parte de los ciudadanos.

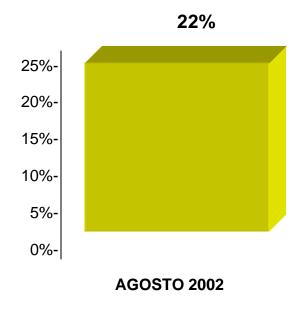
El sentimiento de inseguridad ha propiciado que la gente tome ciertas medidas de seguridad como: la instalación de rejas o candados tanto en el hogar

¹⁷⁸ Cf. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública "Seguridad Pública". Septiembre 2004. http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/econycom/pdf/DEC-ISS-01-05.pdf (**25 Febrero 2005**)

como en los comercios, adquisición de armas, migración a países más seguros, alarmas, contratación de seguridad privada entre otras. Estas medidas de protección, principalmente la seguridad privada han resultado una gran fuente de ingresos para empresas que se dedican a este rubro. Conforme a las Encuestas realizadas por el ICESI el 22% de las personas han dejado de realizar actividades por temor hacer victimas como salir de noche, llevar dinero en efectivo, portar objetos de valor, entre otros. ¹⁷⁹

INSEGURIDAD EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y HÁBITOS

POR TEMOR A SER VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO HA DEJADO DE REALIZAR ACTIVIDADES



¿Qué ha dejado de hacer? (porcentaje)

Actividades o Hábitos	AGOSTO (2002)
Salir de Noche	82
Llevar dinero en Efectivo	52
Usar Joyas	48
Visitar pariente o Amigos	32
Tomar un Taxi	24
Usar transporte Público	21

¹⁷⁹ Cf. "Segunda Encuesta Nacional sobre Inseguridad en las Entidades Federativas", Enero- Junio 2002. www.icesi.org..mx (28 de Febrero 2005)

4.2.3. Cifra Negra

La corrupción, la impunidad, el miedo a la autoridad, la ineficacia y falta de credibilidad de ésta aunado al sentimiento de inseguridad producen la llamada "cifra negra" o "cifra oscura" que se integra mediante los delitos no denunciados o que no aparecen en las estadísticas oficiales, principalmente por no existir una cultura de denuncia, la cual se debe a una multiplicidad de factores que influyen en la victima. Entre estos factores resalta principalmente el temor hacia las instancias de procuración y administración de justicia, toda vez que los servidores público tienden a ser por demás déspotas, inhumanos y corruptos, convirtiendo a la víctima en sospechoso, por lo que ésta prefiere el menor contacto posible con dichas autoridades.

De igual forma la sociedad no denuncia por miedo a represarías o porque colaborar con la autoridad implica pérdida de tiempo, debido a los trámites y procesos engorrosos, prefiriendo asumir los costos por tratarse de un delito menor. Tal situación se demuestra en la siguiente gráfica. 180

-

¹⁸⁰ Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad A.C. <u>www.icesi.org.mx</u> (15 febrero 2005

¿Presentó denuncia ante las autoridades, o no ? Agosto 2003



¿Por qué no presento denuncia?

Perdida de Tiempo	19%
Burocracia, no hace nada	35%
Falta de Información	2%
Por amenazas	13%
Por ser menor de edad	8%
No tenía Caso	7%
No reconoció a los delincuentes	1%
Tercera Edad	1%
Motivos de Salud	1%
Fueron Policías	4%

Fuente: El Universal, 22 de septiembre de 2003, pp. 1 y 19a.

Actualmente en México se estima que la cifra negra de la delincuencia es superior al 75%: se denuncia 1 de cada 4 delitos que se cometen. 181

4.2.4 Medios de Comunicación

Tratándose de inseguridad pública es importante que la información que se maneje de ésta no sea utilizada como producto de moda, principalmente por los medios de comunicación que en mayor o menor medida han dejado de actuar como "locutores del poder, para convertirse en interlocutores de la sociedad y el poder." Precisamente la inseguridad pública es el tema más socorrido por parte de los *mass media* si se contempla que desde hace algún tiempo, la nota roja es la sensación del momento por ser lo que más pasa en México y para fortuna de dichos medios la que más vende.

De esta forma los medios de comunicación se convirtieron en la voz del pueblo considerados por algunos como "la herramienta social para el cambio." Sin embargo ante la falta de objetividad de los mass media y con un simple objetivo de venta y no de información tienden a retratar violencia sin medida para el morbo de muchos.

Los medios de comunicación son los que mayor responsabilidad tienen en la construcción de la imagen de la inseguridad pública por el amarillismo que implementan, dado que el radio y la televisión son armas poderosas de

¹⁸¹ Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad A.C. <u>www.icesi.org.mx</u> (15 febrero 2005)

¹⁸²Fragua Juárez Raúl. 'Medios de Comunicación y Cobertura del Delito". <u>Los Desafíos de la seguridad pública en México</u>. Coord. Pedro José Peñaloza y Mario A. Garza Salinas. Ed. Universidad Iberoamericana, UNAM, y PGR, México, 2002 p 57.

¹⁸³Fragua Juárez Raúl. Op cit., p. 62.

penetración ideológica¹⁸⁴, lo que se puede crear es pánico en la sociedad agravando el problema y contribuyendo en gran parte al sentimiento de inseguridad de la población. Los mass media provocan que los problemas se magnifiquen, es decir "la criminalidad que se conoce a través de los medios es precisamente la más anecdótica, la menos real." ¹⁸⁵

De esta forma los medios de comunicación producen un sentimiento de inseguridad en la población originando una mayor exigencia a la autoridad, que lejos de ser benéfica, busca el aumento desmedido de penas, peticiones de violencia en contra de la violencia. Sin duda medidas que no responden al origen del porqué se delinque. Por esto es importante saber la realidad de la inseguridad pública y tomar con profesionalismo el deber de informar.

4.2.5 Justicia de Propia Mano

Tenemos miedo, repiten las mujeres. ¿Miedo de qué? ¿De tener vecinos que gozaron un linchamiento? No, qué va. Completa la respuesta la mujer morena de blusa negra con flores rosas: "Tenemos miedo de la policía, que nos va a venir a molestar". ¿Y de los que mataron a los policías? "No. Ellos estaban defendiendo a nuestros hijos. Lo hicieron en defensa propia y no actuaron con malicia."

19

¹⁸⁴ Cf. Zabrudosky citado. por Garcia Juarez Aída Leticia, 1999 p 91.

Naredo Molero María. "Seguridad urbana y miedo al crimen". junio de 2001.

http://habitat.aq.upm.es/boletin/n22/amnar.html (25 Febrero 2005)

186 Cano árturo. "Linchamiento en Tláhuac. Del rumor a la barbarie". Noviembre 2004. http://www.jornada.unam.mx/2004/nov04/041128/mas -cano.html (7Marzo de 2005) .

San Juan Ixtayopan, Tlahuac Distrito Federal

Meses a tras en Ixtayopan, Tlahuac se rumoraba entre la población, que tres hombres en una camioneta gris andan fotografiando a los niños de la escuela primaria Popolvuh, por lo que el director y los profesores hicieron eco de los rumores y recomendaron a las madres cuidar mejor a sus hijos. "No vaya a pasar lo de Milpa Alta", dijeron las autoridades de la escuela, en referencia al supuesto secuestro de un adolescente de 14 años, cuyo cadáver apareció sin órganos abdominales en un cerro de esa demarcación.

El día 23 de noviembre del 2004, Policías Federales Preventivos, Víctor Mireles Barrera, Cristóbal Bonilla Martín y Edgar Moreno Nolasco, supuestamente investigaban diversas denuncias sobre venta de drogas en el perímetro de Tláhuac. Alguien se dio cuenta de que apuntaban hacia donde estaban los niños y gritó "¡son robachicos!", lo que provoco que la gente se les fuera encima, los golpearon y a dos de ellos los quemaron ¡vivos!. El tercer policía logro salvarse por la intervención de la policía judicial del DF, aunque no queda claro el porqué la ayuda no llegó a tiempo, para salvar a los oficiales del linchamiento, tanto la Policía Federal Preventiva como la Policía Judicial D.F se culpan unas a otras por la ineficiencia operativa. Los agentes llamaron pidiendo ayuda a las 6:10 de la tarde, y a las ocho y media les prendieron fuego, sin que ningún agente llegara a su rescate, y es hasta cuarto para las diez que la policía atiende al llamado de los policías.

Todo esto sucedió frente a millones de personas que seguían la transmisión en vivo en su televisores, ya que había un helicóptero grabando todo. Cámaras de televisión captaron el momento en que Edgar Moreno; sobreviviente de linchamiento habla a sus superiores pidiendo ayuda inmediata y diciendo que estaban siendo atacados; poco más tarde, las mismas cámaras de televisión filmaron el momento en que los agresores prendieron fuego sobre Víctor Mireles Barrera y Cristóbal Bonilla Colín.

La reacción del Estado Mexicano consistió principalmente en dos acciones que nada ayudan a solucionar el problema, la primera: el 26 de noviembre, cerca de 500 policías de la AFI, la Policía Federal Preventiva y la Secretaría de Seguridad Pública local tomaron el pueblo y detuvieron a 33 personas para enfrentar cargos por homicidios y lesiones. La segunda acción consistió en que el Presidente Fox destituyera a Marcelo Ebrard de la policía capitalina y a José Luis Figueroa como comisionado de la policía federal preventiva, pues argumenta negligencia e ineptitud. ¹⁸⁷

Lo acontecido en Tlahuac no es sólo un acto de barbarie aislado, sino parte de una cadena de eventos que se han venido dando en nuestro país en los últimos años, por ejemplo: en marzo de 1998, pobladores de Huejutla, Hidalgo, lincharon a José Santos Velázquez y Salvador Valdez Rojas, a quienes se acusaba de intentar secuestrar a cuatro estudiantes de primaria. En agosto de 1999 se produce un intento de linchamiento en Santiago Tulyehualco de Alejandro

187 Cf. Rocha. Ricardo. "El caso Tláhuac; preguntas y respuestas", Diciembre 2004. http://tvazteca.com.mx/hechos/archivos2/2004/12/105147.shtml (24 Febrero 2005).

107

Osorno por ser parte de la banda de los "limones" que en tiempos recientes habían asaltados a los pobladores. En julio de 2001, en el Distrito Federal, un individuo de 29 años que pretendía robar una iglesia fue linchado por los habitantes de Santa Magdalena Petlacalco. En la plaza central, la multitud golpeó al ladrón hasta matarlo. Febrero 2005 en Santa Rosa Xochiac, en la delegación Álvaro Obregón intentaron linchar a Anaya López, quien junto con dos sujetos que lograron escapar, intentaron robar un automóvil de un taller mecánico.

Así como, estos existen un sin número de linchamientos que se verifican cada año en a lo largo de la república mexicana, expertos determinan que anualmente ocurren aproximadamente 50 linchamientos en el país, ¹⁸⁸ lo cual demuestra que no se trata de casos aislados, sino de un problema social que aumenta de dimensión día a día.

El fenómeno de la justicia de propia mano como problema social es multifactorial, ya que no tienen una sola causa que explique el porqué de éste, sin embargo, factores como la impunidad, Inseguridad, sentimiento de Inseguridad, desconfianza en la procuración y administración de justicia o venganza, son los principales detonadores de este fenómeno. De esta forma la justicia de propia mano o los linchamientos manifiestan el rechazo colectivo hacia la ley, pero principalmente hacia las autoridades, trasgrediendo a la primera y desconociendo a ésta última, donde en nombre de una supuesta justicia se cometen actos de barbarismo y en consecuencia violaciones graves a los derechos humanos, y a la

¹⁸⁸ Cf. Marín Nidia y Juan Cruz." Preocupa a la ONU y OEA linchamientos en México". Enero 2005. http://www.heraldochiapas.com.mx/notas_n.asp?urlnota=051204nac1a.doc (7 de marzo de 2005) propia constitución. Una encuesta levantada en mayo del 2003 encontró que el 40% de los entrevistados justificaba la acción de hacerse justicia de propia mano, De igual forma se preguntó cuáles son las razones para que las personas tomen la justicia de propia mano, un 76% mencionó que principalmente porque saben que la autoridad no hará valer la justicia. 189

Los linchamientos muestran a una sociedad no necesitada de justicia sino de venganza, porque la venganza comienza donde termina la justicia, ¹⁹⁰ provocando un círculo vicioso pero sobre todo paradójico, donde la víctima se convierte en victimario, atentando contra los derecho de una o varias personas, es decir, se trata de reparar el daño causado, causando otro aún más grave. Esto lo vemos en muchos linchamientos que se producen por delitos como el robo, en donde los delincuentes pierden la vida en manos de una sociedad que dice buscar justicia y cuya respuesta no es proporcional al daño inferido.

Las autoridades, en cambio, se rehúsan a cumplir su función elemental, ya que en muy raras ocasiones se han atrevido ha evitar los linchamientos. De igual forma son pocas las autoridades que han sancionado a los culpables, a pesar de realizar detenciones masivas como las de Tlahuac, pues pronto los detenidos son puestos en libertad.

Tenorio Tagle menciona que a fin de evitar que las victimas reaccionen desproporcionadamente contra el delincuente, la justicia representa la potestad

¹⁸⁹Cf. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública "Seguridad Pública". Septiembre 2004. http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/econycom/pdf/DEC-ISS-01-05.pdf (25 Febrero 2005)

¹⁹⁰ Cf. Sigales Robledo y Roberto Galindo. "Santa María Magdalena: La intolerancia de una Sociedad.". <u>Primer Certamen Nacional de Ensayo. Justicia por Propia Mano.</u> Ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México, 2003, p.150.

más importante expropiada por el Estado, 191 y consagrada en el artículo 17 constitucional que establece que nadie podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho, pues los tribunales serán los encargados de administrar justicia, mandato que evidentemente no es reconocido, pues lejos de otorgar dicha justicia, se deja impune tanto el delito que originó el linchamiento como la consumación de éste.

Los linchamientos o la justicia de propia mano no sólo reflejan excesos que hacen suponer un retroceso hacia la venganza privada, sino ponen en entredicho la capacidad del Estado, ya que la sociedad justifica el linchamiento debido a la ineficacia y corrupción de la autoridad, por lo que prefieren (buscar ellos la supuesta justicia que merecen), lo que evidentemente amenaza el Estado de derecho.

4.3 Reacción Institucional.

[...] Cuando no se ha podido fortificar la justicia se ha justificado la fuerza, y poco importa al poder que el orden sea justo, con tal que se comprenda que lo justo es que haya orden [.....]. 192

La reacción institucional del Estado Mexicano frente al fenómeno criminal no ha ido siempre en un mismo sentido, pues como menciona Moisés Moreno, a

 ¹⁹¹ Cf. Tenorio Tagle Fernández. "Cultura, Sistema Penal y Criminalidad". <u>Ciudades Seguras I.</u> Ed. Fondo Cultura Económica. México, 2000 p 69.
 192 Abascal Carranza Salvador, "Derechos Humanos, Seguridad y Justicia". <u>Los Desafíos de la seguridad</u>

¹⁹² Abascal Carranza Salvador, "Derechos Humanos, Seguridad y Justicia". <u>Los Desafíos de la seguridad pública en México</u>. Coord. Pedro José Peñaloza y Mario A. Garza Salinas. Ed. Universidad Iberoamericana, UNAM, y PGR, México, 2002 p.22

veces las medidas son de un estado democrático y otras de un Estado autoritario, estas últimas son las que más prevalecen como: la criminalización de nuevas conductas, incremento de penas de forma irracional e innecesaria, ampliación del personal en los ámbitos del sistema penal así como el aumento de sus facultades, abuso de la medida de prisión, la construcción de más prisiones y la internación de las fuerzas militares en la seguridad pública. ¹⁹³ Sin duda estas medidas marcan una tendencia meramente punitiva contra la delincuencia que conllevan al endurecimiento del sistema penal, siendo éste en la actualidad el principal recurso del que echa mano el Estado.

Es evidente que no importando la gravedad del problema la respuesta siempre es la misma "medidas penales", en especial la legislación penal al aumentar las penas o crear nuevos delitos o nuevas leyes, ya sea por negligencia, ignorancia, por encontrar un salida fácil al problema, por presión de la sociedad, por no confiar en otras medidas como las preventivas o porque simplemente siempre se ha hecho así. Esta tendencia trae consigo un sinnúmero de complicaciones como la violación de principios político criminal, por ejemplo el de intervención mínima del derecho penal, que consiste en que el derecho penal debe ser la última opción en una sociedad que se dice democrática, ¹⁹⁴ es decir de todas la medidas con las que cuenta el Estado para combatir la delincuencia la última a que debe recurrir es al derecho penal.

-

¹⁹³Cf. Moreno Hernández Moisés. Op. cit., p.20.

¹⁹⁴Cf. García Ramírez Sergio, "Entorno a la Seguridad Pública, Desarrollo Penal y Evolución del Delito". <u>Los Desafíos de la seguridad pública en México</u>. Coord. Pedro José Peñaloza y Mario A. Garza Salinas, Ed. Universidad Iberoamericana, UNAM, y PGR, México, 2002 p89.

En México obviamente dicho principio es violado, ¹⁹⁵ lo que da como resultado la inflación legislativa, provocada por la promulgación de un sinnúmero de leyes que lejos de resolver el problema lo complican, confundiendo a la sociedad e inclusive a la misma autoridad por su complejidad y poca claridad, pero sobre todo por su contenido vacío, simbólico y represivo, queriendo mejorar la justicia, solamente a golpes de código penal. ¹⁹⁶ Dicha tendencia genera impunidad, por los procesos tan complejos y largos que describen las leyes, violentando las garantías individuales, ya que entre más severas son las leyes más se sacrifican éstas, lo que denota "un abuso del poder punitivo del Estado," ¹⁹⁷ por el uso indiscriminado del derecho penal.

Se ha demostrado hasta el cansancio que las medidas puramente represivas no son suficientes, ni funcionales, pues evidentemente la delincuencia sigue aumentado y en cada ocasión más violenta y evolucionada, lo que provoca que sea más difícil de erradicar. La criminología crítica establece que el sistema punitivo produce más problemas que los que trata de resolver reprimiendo de lugar de componer los conflictos. 198

La problemática se basa en que únicamente se ha atacando a los efectos y nos a las causas de la delincuencia penetrando en un círculo vicioso, pues al no conocer las causas de ésta, se opta por seguir con las respuestas tradicionales para controlar el fenómeno, respuestas que en apariencia resuelven dicho

Las reformas de los últimos 15 años en materia de justicia han carecido de orden, se han dado reformas y contrarreformas que en nada han contribuido a la solución del problema.

¹⁹⁶ Cf. Peñaloza Pedro José. Op cit.,, p. 135.

¹⁹⁷Cf. Moreno Hernández Moisés . Op.cit., 1999 p.83.

¹⁹⁸Cf. Hernández Ramírez José Luis y Rogelio Morfín. "La seguridad pública, El Estado de derecho y los derechos humanos en México, de cara al siglo XXI". <u>Violencia, Política Criminal y Seguridad Pública.</u>. Coord. Pedro José Peñaloza y Mario A. Garza Salinas. Ed. Universidad Iberoamericana, UNAM, y PGR, México, 2002, p. 218.

problema pero que pronto demuestran su ineficacia, encontrando como salida, otra vez, el endurecimiento del sistema penal.

Por ejemplo, en los últimos tiempos se ha dejado el combate de la inseguridad en manos de la ya tan cansada e ineficiente política de aumento de penas, tal es el caso de Puebla donde la pena máxima a secuestradores es de 70 años y es a partir de la supuesta intimidación de la pena que se cree, que entre más severa es ésta, más intimidación causa. Sin embargo hasta ahora no se ha podido demostrar dicho efecto preventivo, dado que la delincuencia sigue en aumento, y si 50 años no lograron persuadir al delincuente, tampoco lo van hacer 70 u 80 años.

Por lo que el único efecto que se deriva de esta política de aumento de penas es que la autoridad aparente ser más eficaz y dura ante la población y la delincuencia, y que la readaptación del delincuente como fin de la pena sea un anhelo meramente utópico.

En otro orden de ideas, el aumento del presupuesto en materia de seguridad pública es otra de las medidas más socorridas por parte del Estado, pues se cree que a mayor presupuesto en la seguridad pública, menor es el índice delictivo, desafortunadamente y en contradicción con esta suposición ha sucedido exactamente b contrario, por ejemplo en 2001 y 2002 el número de denuncias casi igual al de 1997 a pesar de que en esos dos años se asignó un mayor presupuesto. 199 El presupuesto Federal en seguridad pública de este año es de

¹⁹⁹ Cf. "Breves Fundar". http://www.fundar.org.mx/secciones/publicaciones.htm (22 febrero 2005)

13mil 451 mdp²⁰⁰ y todo parece indicar que la seguridad tendrá la misma suerte que en años pasados, sin embargo, ya tendremos oportunidad de verificarlo.

De cualquier forma el aumento o disminución de la delincuencia no puede responde al aumento presupuestal en materia de seguridad, pues tampoco se trata de disminuir el presupuesto para obtener mayor seguridad, sin embargo no podemos negar que los recursos asignados son necesarios para el funcionamiento correcto de las instituciones encargadas de la seguridad pública, siempre que se utilicen de manera integral y eficaz.

El Estado debe fomentar una política criminal integral, a través de un diagnóstico previo que reflejen los factores que originan la delincuencia, así como la realidad social del país o lugar donde se pretende implementar, debido a que en muchas ocasiones no se visualiza las circunstancias y efectos que pueda tener la implantación de ciertas medidas, dejándose llevar por las políticas de moda o por los resultados que tuvieron en otro país, lo que naturalmente origina su fracaso, debido a que incluso se llega a contradecir a la misma constitución.

No se trata de dejar a un lado las políticas represivas, sino de buscar un equilibro con las políticas preventivas que puedan dar una verdadera solución al problema.

114

²⁰⁰ Cf. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública "Seguridad Pública", Septiembre 2004. http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/econycom/pdf/DEC-ISS-01-05.pdf (25 Febrero 2005)

4.3.1 Programas Preventivos

Como ya mencionábamos, la reacción institucional por excelencia son las medidas represivas, sin embargo esto no quiere decir que sean las únicas, toda vez que auque aisladas existen acciones preventivas como parte de la política criminal implementada por las instituciones encargadas de la seguridad pública de cada uno de los Estados. Por ello se desarrollan programas o campañas de prevención del delito, conforme a las necesidades de cada Estado, Municipio o Delegaciones tratándose del Distrito Federal.

Por ejemplo en estados como Puebla, encontramos el programa "multa cero" implementado por el ayuntamiento de Puebla, el cual consiste en que las infracciones de tránsito no tienen costo alguno para la ciudadanía, a pesar de que se expide la boleta correspondiente, la cual debe ser cancelada asistiendo a la delegación de tránsito. El programa "Multa Cero" tiene como objetivo abatir la corrupción entre los elementos de las corporaciones de tránsito municipal.²⁰¹ Un programa sin duda novedoso donde por un lado se asegura la funcionalidad contra la corrupción y por otro el daño causado por la pérdida económica que éste produjo.

Medidas de prevención como éstas requieren de un estudio integral y no sólo del impacto que puedan producir, debido a que se descuidan otros sectores por la implementación de estos programas, como por ejemplo la recaudación de

²⁰¹ Cf. García Fermín Alejandro. 'Pierde la Comuna 15 mdp por no aplicar cuatro reglamentos, revelan priistas", Agosto 2002. http://www.jornada.unam.mx/2002/ago02/020822/oriente-h.htm . (3 marzo del 2005)

casi cuatro millones de pesos por multas que no se cobraron a raíz de éste. Sin embargo sería importante analizar que genera más pérdida al Estado, la corrupción por la fuga de dinero o la no recaudación de éstas multas.

Considero que son pocos los resultados de este programa, porque la corrupción se evita sólo parcialmente, ya que el programa establece que al cometerse una infracción ya no se tiene la obligación de pagarla, ni la necesidad de dar ni pedir cómo se dice coloquialmente "mordida", solicitando al ciudadano únicamente cancelar la multa, en la delegación de tránsito, lo que genera de nueva cuenta la corrupción, toda vez que una de las consecuencias de ésta es la pérdida de tiempo en dicha dependencia por los excesivos trámites, por lo que la gente prefiere sobornar al policía para que no levante la infracción, que perder su tiempo cancelando una multa.

No cabe duda que es un programa innovador diferente a lo que estamos acostumbrados y que de sus objetivos se desprende la voluntad de combatir la corrupción, pues independientemente de su eficacia es el principio de medidas de prevención y no de represión, lo que ya representa un avance.

Aun así el hecho de no sancionar las infracciones cometidas no es la solución a un problema tan complejo como la corrupción, el cual responde a un sinnúmero de factores, como la profesionalización de los policías, la falta de control interno o bajos salarios y prestaciones. En apariencia se cree que se están atacando las causas de la corrupción pero en realidad son los efectos, dado que los policías son los mismos.

A partir de la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública gubernamental se han realizado campañas a través de la Secretaria de la Función Pública entre las que destacan "CINEMINUTOS" que es una serie de cuatro cortometrajes trasmitidos en más de 600 pantallas de cine, en los que se envía un mensaje sobre los costos que la corrupción implica para la sociedad y la importancia que implica el que cada individuo participe en su solución. El objetivo es construir una cultura cívica de combate a la corrupción a través de la creatividad de los cineastas mexicanos. 202 "Cineminutos contra la corrupción" es una idea original para crear conciencia en la población con respecto a la corrupción, ya que refleja la realidad que se vive en el país y como nosotros mismos fomentamos dicha corrupción en nuestra vida, por lo que no es extraño identificarnos con algunos de los personajes de dichos cortometrajes. Lo más importante de esta campaña es la cooperación entre la Secretaría de la Función Pública, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCI) en la lucha contra la inseguridad, siendo una campaña proveniente no de una sola institución, sino de un conjunto de ellas, lo que tienen un mayor alcance e impacto en la ciudadanía.

Uno de los programas derivados de la Secretaria de la función pública en la misma línea contra la corrupción es el programa "Adiós a las Trampas" dirigido a promover los valores de la transparencia, la integridad y la legalidad entre los niños del país. Esta estrategia se dio a conocer a través de una **exposición**

_

interactiva en la que mediante los sentidos se les enseñó a los niños que las trampas se sienten, se escuchan, huelen y saben mal, mientras que la honestidad se siente, se escucha, huele y sabe bien. El objetivo era contrastar estos conceptos y conseguir que los niños los internalizaran de forma divertida. Como parte de las actividades de este programa se desarrollaron un portal de Internet para niños www.adiosalastrampas.gob.mx por medio del cual forman sus pandillas transparentes y obtienen su credencial de agentes 00corrupción.

Además año con año se organiza un concurso infantil de dibujo o cuento llamado "adiós a las Trampas". En el 2003 se recibieron más de 3,500 cuentos de todos los rincones del país en los que los niños expresaron su desprecio por las trampas y los tramposos.

Este tipo de programas son una gran labor para prevenir la corrupción, sobre todo por la coordinación de las dependencias como el Instituto Federal Electoral, CONACULTA, el Instituto Mexicano de la Radio, el Consejo de la Comunicación, el Fondo de Cultura Económica, el ILCE, INAPAM y Artes de México. Es un programa que busca, como sus objetivos lo expresan, insertar en los niños valores como la honestidad, la transparencia y la integridad pero de un modo interactivo, mediante el juego, lo que produce una mayor inserción de dichos valores a diferencia de otros programas que sólo se basan en pláticas, encontraste el niño aprende por sí mismo las características de la corrupción de una manera divertida. De igual forma, mediante la credencial de agentes 00corrupción involucran al niño siendo éste un agente responsable de evitar la corrupción en las calles, con su compañeros o ante cualquier acto de corrupción

que perciban mediante la integración de una pandilla, lo que permite un mayor compromiso hacia la causa.

Son muchos los programas de prevención que se implementan, algunos desde una perspectiva policial, lo que limita su eficacia y otros mediante la colaboración de diferentes instituciones del país que abarcan un gran número de sectores propiciando un mejor funcionamiento. A pesar de ello son pocas las instituciones que les dan continuidad, pues han preferido medidas represivas sobre las preventivas, originando una política criminal desequilibrada y poco funcional.

4.3.2 Policía Preventiva

"Por encabezar una banda de secuestradores-policías fue detenido el escolta del procurador General de Justicia de Chiapas. El agente José Luis Hernández Hernández, escolta del alto funcionario chiapaneco y su cómplice el policía preventivo, Jorge Domínguez Ramos y murió el policía granadero de la ciudad de México, Daniel Parra García. Los hechos ocurrieron como consecuencia del operativo realizado por la Policía Judicial del Distrito Federal al momento del pago del rescate de un comerciante plagiado por los policías-secuestradores." 204

02/11/05 - Marco Arturo Jácome Vargas, exfuncionario de la Secretaría de Seguridad Pública de Guanajuato y presunto secuestrador, quien misteriosamente

²⁰⁴ Cf. Teodoro Rentería Arróyave "Vinculación delincuencial", Junio 2004. http://www.radioformula.com.mx/rf2001.asp?ID2=23903 **(15 Febrero 2005)**

_

logró darse a la fuga minutos antes de presentar su declaración ante el Ministerio Público, escapó por una ventana que se encontraba en el área de detención.

El procurador del estado aseguró que la fuga obedeció más a un acto de corrupción que a un descuido de los policías, sin embargo días después se acreditó que los cuatro elementos incurrieron en una falta a su deber y descuido en la seguridad, ese descuido propició que el entonces detenido aprovechara la situación y lograra evadir la vigilancia, y es que hasta el momento las autoridades creen que fue mala suerte que la ventana por la que escapó el expolicía estuviera sin candado, además de que la puerta del estacionamiento se encontrara abierta.²⁰⁵

Delincuencia, ineficacia, violación de derechos humanos, corrupción e impunidad son las principales cualidades de la policía mexicana ¿De quién tenemos que cuidarnos del policía o del delincuente? . ¿Acaso no es la policía la encargada de velar por nuestra seguridad?. Sin duda son preguntas que cada día nos hacemos principalmente cuando tenemos conocimiento de hechos como los ya expuestos, en que los policías son ineficaces y además delincuentes.

Es una realidad que la policía como los demás componentes del sistema penal se encuentra en crisis, ya que es una institución que a pesar de su importante labor en la lucha contra la delincuencia es considerada por la misma autoridad "el último peldaño del poder" a consecuencia de su falta de preparación y de los bajos salarios, pues parece que para tan importante labor no es necesario reclutar gente con mayor preparación que la necesaria para utilizar la fuerza

-

²⁰⁵ **Cf.** Luis Negrete Toledo. "Alegan que escape de policía fue descuido". http://www.todito.com/paginas/noticias/170273.html (23 febrero 2005)

bruta. De igual forma está la sociedad, quien visualiza a la policía como lenta, arbitraría, inhumana, pero sobre todo como institución carente de confianza y credibilidad en su acciones.

La situación de la policía en México no sólo ha carecido de preparación, salarios bien remunerados, nivel educativo, conocimiento de las normas, control, de los elementos de policía, visión integral para un mejor funcionamiento, sino de las necesidades más básicas como los recursos materiales mínimos para realizar su labor tales como armas, patrullas, chalecos antibalas, los cuales se encuentran en precarias condiciones poniendo en peligro su vida e integridad física ante delincuentes mejor armados y preparados. La recomendación hecha por la Comisión de Derecho Humanos del DF 9/2001 ejemplifica esta grave situación determinado que la calidad de los chalecos antibalas para la policía preventiva del Distrito Federal carecen de las condiciones mínimas de calidad y ponen en riesgo la vida de los policías, por lo que es esencial que se les provea de todo lo necesario para cumplir con su delicada responsabilidad.²⁰⁶

Esto es una muestra clara de cómo las autoridades encargadas de suministrar los recursos necesarios a los policías para la realización de sus actividades dan poca importancia a la labor de éstos y en consecuencia a la seguridad de cada uno de nosotros.

La falta de espíritu de servicio y preparación en la policía provoca, constantes violaciones a los derecho humanos en el desarrollo de sus actividades, convirtiéndose en agresores del delincuente, toda vez que utilizan la violencia

²⁰⁶ Cf. De la Barreda Solórzano Luis, "La ciudad que todos soñamos". Los Desafíos de la seguridad pública en México. Coord. Pedro José Peñaloza y Mario A. Garza Salinas. Ed. Universidad Iberoamericana, UNAM, y PGR, México, 2002 p.36

como única herramienta para proporcionar seguridad, aun cuando el delincuente no demuestre resistencia, ya sea por falta de preparación, porque ese es el método que siempre sea utilizado, o porque se cree que es la única forma de "(..) tratar con la delincuencia o bien porque es la filosofía de trabajo que hasta hora se ha implementado, la de guerra contra la delincuencia. De ahí que el policía no entienda porque hasta los delincuentes tienen derechos humanos."²⁰⁷ Esta violencia genera además de una mala imagen de la policía, miedo, recelo o deseos de venganza por lo que no gueramos erradicar la violencia con más violencia.

Otro de los problemas por los que atraviesa esta institución en la actualidad y que evidentemente propicia el mal funcionamiento de los elementos de la policía es la falta de control de las actuaciones de ésta, ya que no se encuentran sujetas a mecanismo de rendición de cuentas externos o internos, por lo que "(....) no se puede controlar lo que no se puede evaluar."208 Un ejemplo claro es que el Sistema Nacional de Seguridad no tiene la información necesaria que avale la identidad de los policías en todo el país o la falsedad en los reportes policíacos. A su vez la falta de control genera una serie de problemas de los cuales el más preocupante la corrupción.

La corrupción no sólo abarca los peldaños más bajos de la policía sino toda la estructura de poder, lo que propicia que dicha corrupción se encuentre a salvo por el encubrimiento en el interior de la institución, favoreciendo la comisión de delitos no sólo coadyuvando con el delincuente, sino siendo parte activa de la

²⁰⁷ Peñaloza Pedro José. Op.cit., p. 29. ²⁰⁸ García Ramírez Sergio. Op cit., p.191.

comisión de éstos. La falta de controles Internos confiables ha producido, como menciona Silva Carlos, organizaciones con altos niveles de autonomía, ²⁰⁹ por ejemplo los altos mandos han implementado el pago obligatorio de ciertas cuotas por parte de los policías a fin de obtener uniformes, pistolas patrullas o simplemente para poder seguir en la corporación.

La máxima manifestación de la corrupción en los elementos de la policía preventiva es la famosa "mordida". El acto más corrupto es evitar que un agente de tránsito se lleve el vehículo al corralón, ya que la "mordida" está presente en el 52.8% de los casos, refiere la Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno.

En segundo lugar aparece evitar ser multado o detenido por un policía de tránsito, debido a que 40.56 de cada 100 infractores recurre al soborno.²¹⁰

El problema de la corrupción en la policía es un mal que tienen su origen en muchas causas, entre ellas cuotas obligatorias como las ya mencionadas, así como complicidad dé la sociedad, toda vez que se necesitan dos para que se de la corrupción: quien ofrece y quien acepta.

Ante la ineficacia, corrupción, impunidad y desconfianza hacia la policía proliferan las empresas de seguridad privada, ya que de acuerdo al registro nacional de empresas de seguridad privada en marzo del 2001 había 2 mil 332 empresas de este ramo, a principios del 2004 aumentaron 5 mil 140. Kroll Inc una consultora internacional en seguridad afirma que la mitad de los clientes son

²⁰⁹ Cf. Barrón Cruz Martín, Carlos Silva y José Arturo Yáñez. <u>Guardia Nacional y Policía Preventiva: Dos Problemas de Seguridad en México</u>. Ed. INACIPE, México, 2004, p.143.

²¹⁰ Cf. "Sucesos de Policía: La corrupción frena el desarrollo "Mordidas" desde las escuelas hacia los policías preventivos". http://www.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=11\$4103080000\$2971576&f=20050217. (17 Febrero del 2005)

nacionales²¹¹. Sin embargo la proliferación de empresas privadas en nada cambia la ola de delincuencia, es decir no disminuyen los índices de violencia pues únicamente son protegidos quienes puede pagar este tipo de seguridad.

Es evidente que las empresas de seguridad privada superan en número a los policías del Estado y en muchos otros aspectos de funcionalidad, sin embargo la privatización de una función que debería ser exclusiva del Estado pone en peligro el monopolio de la violencia generando un descontrol en la seguridad.

Ante el panorama expuesto, es esencial que los cuerpos de policía sufran una reforma integral dando prioridad a la profesionalización, a mejores condiciones económicas y de trabajo que aseguren su vida y la de su familia, erradicando males como la corrupción, el abuso de poder, pero sobre todo la filosofía de trabajo que hasta hora se ha implementado, pues el policía debe entender que se encuentra al servicio de la ciudadanía y no en contra de ésta. (proyectando respeto y credibilidad en su acciones.) acercándose más a una policía comunitaria o de proximidad.

4.3.3 Procuración de Justicia

La procuración de Justicia es una función constitucional a cargo del ministerio público con apoyo de la policía judicial y los servicios periciales. Dicha función reviste es primordial en materia de seguridad pública, toda vez que es la

http://64.233.167.104/search?q=cache:tTKUZlbGQI0J:www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/econycom/pdf/DEC-ISS-01-05.pdf+Seguridad+publica+en+mexico:+indicadores+delictivos&hl=es (28febrero 2005)

²¹¹Cf. Reyes Tépach Marcial. "La Seguridad Pública en México: Indicadores delictivos y sus presupuesto Público federal ejercido y aprobado 1994-2005".

encargada de la persecución de los delitos y el vinculo para una eficiente administración de justicia.

El Ministerio Público en la actualidad carece de deficiencias en el desarrollo de sus actividades que van desde la falta de preparación del personal, corrupción, impunidad, rezagos de las averiguaciones previas, hasta la falta de autonomía de la institución. Estas deficiencias han generado como en los demás componentes del sistema penal una crisis que se traduce en impunidad para las victima de algún delito.

La ineficacia con la que operan algunos Ministerios Públicos se debe principalmente a la falta de profesionalización del personal pues carecen de la preparación necesaria para investigar los hechos constitutivos de delitos, lo que provoca entre otras cosas, violación a derechos humanos, expedientes que nunca se integran, lentitud en los procedimientos, y sobre todo desconfianza y falta de credibilidad por parte de la sociedad.

La falta de celeridad en las investigaciones y los rezagos de los expedientes ya mencionados, asocian su origen además de la ineficacia o falta de voluntad, a las cargas de trabajo que superan por mucho la capacidad tanto del Ministerio público como de la Policía judicial Esto se refleja en el reducido número de averiguaciones sobre las cuales se ejercita la acción penal, o bien el número de averiguaciones bien integradas que proporcionen a la autoridad judicial los elementos suficientes para administrar justicia.

De igual forma el despotismo y malos tratos, los cuales imperan en las agencias del ministerio público contribuyen a seguir degradando la función de procuración justicia, pues quien acude al Ministerio Público espera ser atendido

con rapidez, compresión, pero sobre todo con justicia que es lo mínimo que se busca cuando se ha sido víctima de algún delito. En cambio, se obtiene impunidad, lentitud y gran frustración, provocando que la última instancia a la que se acuda después de haber sufrido un delito sea el Ministerio Público.

La policía judicial como parte coadyuvante de la procuración de justicia atraviesa por la misma crisis de efectividad, ya que las estadísticas muestran que la probabilidad de que atrapen a un delincuente después de una semana de haber cometido un acto ilícito es menor al 3%, además sólo 20% de las órdenes judiciales de aprehensión, reaprehensión o presentación son ejecutadas.²¹²

Ante dicha ineficacia, la policía judicial se caracterizan por elementos violentos que abusan del status en que se encuentran, capaces de utilizar cualquier medio de coacción en nombre de la justicia como lo es la tortura e incomunicación, pues al no conocer otra forma de investigar, por corrupción o simplemente por abuso de poder se generan violaciones graves inobservando la ley.

Por ejemplo: Alfonso Martín del CAMPO DODD

Fui...detenido arbitrariamente para enseguida incomunicarme y torturarme para hacerme confesar y firmar como responsable del doble homicidio, de mi hermana y mi cuñado.

Alfonso Martín del Campo Dodd, de 35 años, ha cumplido hasta la fecha 8 de los 50 años de reclusión por asesinato que le fueron impuestos en virtud de una confesión obtenida mediante tortura. El 30 de mayo de 1992, agentes de la

126

²¹² Cf. Hernández Ángel. "El juego de la gallina ciega" http://www.revistavertigo.com/historico/26-6-2004/reportaje2.html. (3 marzo 2005)

Policía Judicial del Distrito Federal condujeron a Alfonso Martín del Campo a la delegación de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, tras hallarse muertos a su hermana y al esposo de ésta. Según informes, Alfonso Martín del Campo declaró que lo llevaron a la oficina del comandante, situada en el sótano, donde unos 10 ó 12 agentes de la Policía Judicial lo torturaron. Le colocaron una bolsa de plástico en la cabeza para asfixiarlo y se turnaron para propinarle patadas en los testículos y golpes en la cabeza, el estómago y el resto del cuerpo con las manos y con toallas húmedas. Después lo obligaron a firmar y marcar con las huellas dactilares una confesión de los dos asesinatos que ya estaba redactada. El 28 de mayo de 1993, Alfonso Martín del Campo fue condenado a 50 años de cárcel por el asesinato de su hermana y de su cuñado, delito del que siempre se declaró inocente.²¹³

Uno de los males que más gravemente atacan la procuración de justicia y en general al sistema de justicia penal, es la corrupción, la cual alcanza a cada uno de los encargados de dicha procuración (ministerio público, policía judicial y servicios periciales), siendo la Procuraduría General de Justicia una de las cinco instituciones más corruptas del país²¹⁴ ante la multiplicidad de casos que favorecen al delincuente o la víctima retardado o acelerando el proceso, pasando por alto delitos, violando términos y requisitos del procedimiento, modificando los

-

²¹³ Cf. "Amnistía Internacional México Casos de tortura Clamor por que se haga justicia". http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR410082001?open&of=ESL-2AM, (23 febrero 2005).

²¹⁴ Cf. Arzt Sigird "La militarización de la Procuraduría General de la República: Riesgos para la Democracia Mexicana". http://ismex.ucsd.edu/justice(25 Enero 2005).

hechos a favor de la victima o del delincuente, incluso siendo parte de la misma delincuencia.

Otro de los factores que más favorece a la corrupción, es la ventaja que tienen las autoridades, pues conocen el funcionamiento del sistema como opera y como se persigue a los delincuentes, facilitando el desarrollo de la delincuencia al asociarse con ellos o simplemente protegiéndolos, por lo que resulta muy conveniente ser autoridad cuando se es delincuente toda vez que se asegura la impunidad. Tal es el caso de el excoordinador de la policía ministerial de Morelos Alberto Pliego Fuentes que vendía protección a bandas de secuestradores como la de Daniel Arizmedi, a pesar de haber sido el propio Pliego quien los capturo, aunque dicha captura respondió a intereses personales, pues únicamente se capturaba a los competidores de sus protegidos.²¹⁵

La impunidad actualmente sólo en el Distrito Federal conforme al estudio de Ciudades Seguras, alcanza el 99.96% es decir sólo el 1% de los delitos son sentenciados, además desde 1928 los índices de impunidad no han sido menores al 89% lo que genera una percepción en la sociedad de que la autoridad no castiga.²¹⁶ Esta situación sin duda alguna favorece la falta de credibilidad y confianza en las instituciones generado la ya mencionada cifra negra y demostrando que "nuestra sociedad ha vivido sin una alta procuración de justicia"²¹⁷, por lo que el Ministerio Público y los demás encargados de la

²¹⁵ Cf José Reveles. "Ofrecían Impunidad a plagiarios: Consejo Ciudadano". El financiero Viernes 11 de Febrero del 2005.

²¹⁶ Cf. Tenorio Tagle Fernando. Op. cit., Ciudades Seguras III. Pp. 63, 72.

²¹⁷ Concha Cantú, Hugo. "Eficacia de la Administración de Justicia". <u>Justicia por Propia Mano.</u> Ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México, 2002 p. 78.

procuración de justicia no han demostrado ser una institución al servicio de la sociedad.

Entre las soluciones vertidas por la autoridad para ser más eficiente la procuración de justicia encontramos, desde medidas internas como en algunas Procuradurías donde se les exige a los Ministerios Públicos, que consignen el mayor número de casos haya no elementos para hacerlo, hasta programas y leyes contra delincuencia como el Programa Nacional de Procuración de Justicia, Programa Nacional para la transparencia y Colaboración a la corrupción 2001-2006 hasta campañas con slogan como "Nada que a chucita la bolsearon" o líneas al servicio de la población para denunciar la corrupción como VISETEL. Este tipo de medidas son implementadas principalmente para disminuir los índices de impunidad que evidentemente no diminuyen, pues únicamente propician el rezago en la administración de justicia por la carga de trabajo, pero sobre todo denota la falta de autonomía del Ministerio Público al depender del poder Ejecutivo lo puede llevar a transgredir la ley por intereses políticos.²¹⁸

Es importante que la procuración de justicia sufra una reestructuración integral como los demás componentes del sistema penal, respecto de profesionalización en su personal, combate la corrupción, eliminación de actos de violencia y abuso de poder a fin de evitar violación a los derecho humanos, eficiencia en la investigación de delitos, pero sobre todo recuperar la credibilidad y confianza en la procuración de justicia.

²¹⁸ Cf. Tenorio Tagle Fernando, Op. cit., Ciudades Seguras III, p. 15.

4.3.4 Militarización en la Seguridad Pública.

La militarización dentro de la seguridad pública es el predominio del elemento militar o intrusión de lo militar en lo civil, sin embargo son tres los aspecto que nos permiten hablar de una verdadera militarización: el incremento de militares en deberes y competencias civiles, la participación de las Fuerzas Armadas en decisiones estratégicas de las políticas de seguridad pública sin que exista contra partes civiles y mayor financiamiento a las Fuerzas armadas.²¹⁹

En México, ante la ineficacia que ha presentado la labor policíaca por la falta de profesionalización para contrarrestar la delincuencia, las autoridades encargadas de la políticas públicas en materia de seguridad han optado por introducir a las fuerzas armadas, no sólo a coadyuvar con la policía, sino como miembros y dirigentes de las corporaciones encargadas de velar por la seguridad. Por ejemplo, la Policía Federal Preventiva tenía como dirigente a un almirante, (ahora destituido por lo ocurrido en Tlahuac) el cual se hizo acompañar en un principio por más de cinco mil soldados para prevenir el delito. Lo mismo ocurre en la Procuraduría General de la República que es regida por el General Macedo de la Concha, esto representa un quebranto en particular de la naturaleza civil de la policía y general de las demás instituciones de seguridad pública.

Es un hecho que las fuerzas armadas han ido ganando terreno en las instituciones de seguridad pública, principalmente en la prevención del delito y en la procuración de justicia ante la creencia generalizada de que los militares son

²¹⁹ Cf. Arzt Sigird "La militarización de la Procuraduría General de la República: Riesgos para la Democracia Mexicana". http://ismex.ucsd.edu/justice (25 Enero 2005).

más eficaces, tanto por la autoridad como por la misma sociedad que manifiesta tener más confianza en el Ejercito que en otras instituciones como el Ministerio Público o la policía. 220 Las fuerzas armadas gozan de una buena imagen entre la población, sin embargo no debemos olvidar que principalmente en las zonas rurales son conocidos como inhumanos por las graves violaciones a los derechos humanos y por la comisión de delitos como saqueos y violencia sexual.

Algunos estudiosos como Ernesto López Portillo consideran que la militarización rompe con el esquema democrático del Estado y la democratización de la policía civil, dado que la misión militar es muy diferente a la de la policía, ya que los militares siguen órdenes de sus superiores, lo que rompe con la naturaleza civil de la policía que se instaura al servicio de la sociedad. ΕI problema de la seguridad pública requiere mediación, contacto con la gente, pero sobre todo control en el uso de la fuerza, características de las que carecen los militares.²²¹ Por ejemplo en un principio la actuación militar se fija en el combate al narcotráfico, sin embargo su preparación y estructura no fueron dirigidas para el desarrollo de esta actividad y mucho menos para participar en los demás conflictos de seguridad pública, rompiendo con su función primordial la seguridad nacional.

A fin de justificar la intervención de las fuerzas armas en la seguridad pública, toda vez que se contraviene el artículo 129 constitucional que establece

²²⁰ Cf. Arzt Sigird "La militarización de la Procuraduría General de la República: Riesgos para la Democracia Mexicana". http://ismex.ucsd.edu/justice (25 Enero 2005).

Cf. López portillo Vargas Ernesto, " La Asistencia Internacional Multilateral para La Reforma Policial en México: Una alternativa Exprimental". Los Desafíos de la seguridad pública en México. Coord. Pedro José Peñaloza y Mario A. Garza Salinas. Ed. Universidad Iberoamericana, UNAM, y PGR, México, 2002, Pp.198,199.

que en tiempos de paz, ninguna autoridad militar pude ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar (.....), el presidente Ernesto Zedillo ordenó a la Suprema Corte de Justicia que legitimara la participación de las fuerzas armadas en la seguridad pública, por lo que se emitieron cinco tesis jurisprudenciales en las que determina que las fuerzas armadas, pueden participar en acciones civiles a favor de la seguridad pública en auxilio de las autoridades civiles.²²² Barrón Cruz establece que esta supuesta legitimación es el resultado de "(...) confundir la noción de paz con la de seguridad."²²³

En la actualidad las fuerzas armadas siguen ganando terreno a pesar de que se justifique que su actuación será temporal, pues los recientes eventos evidencian lo contrario, tal es el caso de la intervención más reciente del ejercito en la toma de los penales de máxima seguridad. El incremento en la participación del ejercito se debe a que el Procurador General de la República es un general, lo que ha permitido una intromisión de las Fuerzas armadas en asunto de competencia civil.

Por las razones anteriormente mencionadas es importante delimitar las funciones, tanto de la policía como del ejercito, a fin de que no se rebase a la autoridad civil, ni violente la democracia del país, porque cuando " (.....) el gobierno civil no es eficaz resulta imposible mantener bajo control a la institución

²²³ Barrón Cruz Martín Gabriel. Op. cit., Pp. 22,23.

²²²Cf Barrón Cruz Martín Gabriel, "Dilemas de la Seguridad Pública en México", ITER CRIMINIS, Revista de Ciencias Penales, núm.11, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2004.

militar." ²²⁴ por lo que es importante reconsiderar la participación de las fuerzas armadas en materia de seguridad pública.

4.3.5 Administración de Justicia

La administración de justicia es de vital importancia, toda vez que se encarga de proteger los derechos y libertades de los individuos, así que un Estado que cuenta con los mecanismos de protección adecuados es un Estado que imparte justicia pues de poco sirven los derechos si no hay instituciones que los preserven.²²⁵ La administración de justicia conforme al artículo 17 constitucional corresponde a los tribunales, quienes deberán impartir justicia de manera pronta, completa, imparcial y gratuita.

Al contrario de lo establecido por el mandato constitucional la administración de justicia hoy en día es lenta y "una justicia lenta se convierte en injusticia,"226 la falta de celeridad en los procesos se debe entre otras cosas a la acumulación excesiva de trabajo propiciando rezagos, por la escasa preparación, corrupción, así como por la falta de juzgados y personal. Sólo en el 2002 en las entidades federativas por cada 35,072 habitantes en el país existía un juez de primera instancia y por cada 186,735 habitantes había un magistrado de segunda instancia, 227 lo que demuestra poca capacidad para atender las demandas de justicia. Esto no quiere decir que la solución al problema sea aumentar el número de jueces y juzgados aunque definitivamente es parte del problema.

²²⁴ Ibid, p33.

²²⁵ Concha Cantú, Hugo. "Eficacia de la Administración de Justicia". Op cit., Pp. 74, 75.

José Trinidad Lanz Cárdenas. "Retos de la administración de Justicia en materia de seguridad pública y procuración de justicia.". http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=159. (8 abril 2005) ²²⁷ Concha Cantú, Hugo. "Eficacia de la Administración de Justicia". Op. cit., p 82.

De igual forma se habla de una administración de justicia gratuita, lo que dista mucho de ser real, pues ante la creciente corrupción en todo el sistema penal, la administración de justicia no es la excepción, toda vez que ésta se encuentra en venta al mejor postor o a favor del amigo o compadre. De tal forma dicha justicia lejos de ser gratuita es un lujo que sólo pocos se pueden dar, imposibilitando el fácil acceso a ella y posibilitando la imparcialidad.

En el mismo orden de ideas podemos definir que la ineficacia es un rasgo característico de la administración de justicia generado principalmente por la carente profesionalización de los encargados de administrarla, faltos de una carrera judicial (toda vez que son nombrados por favoritismos, donde los que administran justicia son los secretarios o escribientes), por bajos salarios e incentivos, proliferación de la corrupción, tramites excesivos y burocráticos, así como nula conexión con las demás instituciones del sistema penal como el Ministerio Público, ya que si éste no cumple con su función previa de recabar indicios sobre el ilícito cometido, el juzgador no podrá cumplir con su tarea de administrar justicia, generando así impunidad.

Debido a esto uno de los reclamos más sentidos de la sociedad es precisamente que la justicia mejore, sea transparente y de fácil acceso para todos, sin discriminación alguna, pues ante el eminente fracaso de la administración de justicia se han generado violaciones graves a los derecho humanos, convirtiéndose en el instrumento de quien detenta el poder económico y no de quien le asiste la razón, lo que fractura el Estado de derecho.

4.3.6 Sistema penitenciario

En la ejecución de sanciones destaca el sistema penitenciario, principalmente por ser la pena privativa de libertad a la que más se recurre. El sistema penitenciario²²⁸ atraviesa por una crisis que no es nueva, pues lejos de cumplir con el objetivo constitucional de la readaptación social, se ha caracterizado por arrojar delincuentes más violentos y hábiles para delinquir, de ahí que se le designe a las prisiones como "universidades del crimen".

Entre los factores que contribuyen a agravar la situación que se vive en las cárceles encontramos ineficacia tanto del personal como de los programas de readaptación, sobrepoblación, tráfico de armas y de drogas, deplorables instalaciones, corrupción, abuso de poder y por lo tanto violación a los derechos humanos, así como la comisión de delitos al interior de la prisiones.

Respecto de la ineficacia del personal de custodia y administrativo que opera en los centros de readaptación se destaca la escasa preparación de éstos, ya que no cuentan con la profesionalización adecuada para tratar de manera eficaz a los internos, tanto en la disciplina y funcionamiento de las prisiones por parte del personal de custodia, como en la elaboración de programas de readaptación social a cargo de sicólogos y profesionales de trabajo social, pues evidentemente dichos programas sean educativos, laborales o de esparcimiento no cumplen con su fin de readaptar. De igual forma dicho personal se caracteriza por propiciar la corrupción y la violación a los derechos humanos.

Es el conjunto de establecimientos destinados a la ejecución de las sentencias judiciales firmes condenatorias apenas privativas de libertad regidos y administrados por una normativa común veáse Mercedes Peláez Ferrusca. Algunas reflexiones sobre la unificación del sistema penitenciario nacional. www.juridicas.unam.mx

Hasta enero del 2004 existían 449 centros de readaptación social a nivel nacional entre federales, estatales y municipales. Los Centros Estatales cuenta con una capacidad aproximada 138,912 internos, sin embargo la población actual asciende a 178,801, lo que detona una sobrepoblación de 39, 889. De igual forma en los Centros de Readaptación Federal y Municipal se presenta una sobrepoblación que en apariencia no representa un porcentaje significativo, sin embargo a pesar de las cifras otorgadas por la misma autoridad, éstas no reflejan la realidad en las prisiones. Algunos académicos determinan que en algunos centros se presenta un sobrecupo de hasta 300%, siendo que la autoridad marca una sobrepoblación a nivel nacional de sólo 24.92%.

La sobrepoblación en las prisiones es consecuencia de una utilización indiscriminada de la pena privativa de libertad, dado que ésta se ha convertido en la única opción de la autoridad para combatir la delincuencia, por lo tanto la readaptación social del delincuente es un sueño utópico, principalmente por las severas deficiencias que genera dicha sobrepoblación tales como: defectuosos servicios médicos que no cubren ni siquiera las necesidades mínimas, alimentación insuficiente, baja calidad y poca higiene, debido al número de internos.

De igual forma la infraestructura en las prisiones se encuentran en condiciones poco funcionales o demasiado deterioradas, ya que el número de delincuentes supera por mucho la capacidad de las instalaciones, por ejemplo en los dormitorios diseñados para albergar un máximo de tres personas se

²²⁹Cf. Estadísticas de la SSP y órganos desconcentrados. <u>Readaptación Penitenciaria</u>. http://www.ssp.gob.mx/application?pageid=home_sub_2&docld=2794. encuentran hasta diez individuos, de igual forma las instalaciones deportivas son insuficientes o se encuentran deterioradas, imposibilitando que los internos cumplan con los programas de esparcimiento necesarios para su readaptación. Como se puede apreciar las condiciones en las que viven los internos son degradantes para la dignidad humana, por lo que se violenta constantemente sus derechos humanos, los cuales a pesar de estar presos deben gozar sin restricción alguna.

Por otro lado una de las problemáticas que se presenta al interior de la prisiones es la corrupción de la autoridades, donde los delincuentes pagan por protección, beneficios como celulares, prostitutas, televisores y toda comodidad que se pueda comprar, así como por el libre tráfico de drogas y alcohol o el encubrimiento en la comisión de algún delito, tal es el caso de los "secuestros virtuales" donde los internos en los penales Norte, Oriente y la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, participan en extorsiones telefónicas o secuestros virtuales donde se pide dinero a la víctima a cambio de no secuestrar o dejar en libertad a algún familiar, sin embargo esto no es lo más grave, pues los internos *amenazan* a los presos de recién ingreso para involucrar a sus familiares en el cobro de botines en sucursales bancarias.²³⁰ La corrupción ha abarcado niveles tan graves que los internos tienen que pagar por bienes básicos como la comida, medicamentos, aqua, colchones o uniformes.

_

²³⁰ Cf. Herrera Óscar y Alberto Cuenca. "Amenazan a reos para que actúen en plagios virtuales". El Universal. viernes 27 de agosto de 2004.

Es un hecho que las prisiones en México pasan por una severa crisis, especialmente por la inseguridad que se vive al interior de las prisiones y de la que actualmente se ha tenido conocimiento en reclusorios como la Palma, donde fueron asesinatos cuatro narcotraficantes en 8 meses o bien en el Penal de Matamoros donde asesinados cuatro custodios. Sin duda estos acontecimientos son un síntoma de la inseguridad que se vive en el interior de los penales, pero sobre todo del terreno que ha ido ganado la delincuencia.

Se necesita voluntad de la autoridad para mejorar la situación en las prisiones y respetar la integridad física y emocional del delincuente, que no es más que un reflejo de la deficiente seguridad pública en el país.